

Bogotá D.C.,

1-2024-014255

Al contestar, citar el número:

Radicado: **1-2024-014255**

Fecha: 30-07-2024

Respetada Señora
A.M.G.P
CiudadASUNTO: Respuesta solicitud radicada por Bogotá te escucha SDQS
3359352024 SDMujer 2-2024-014709

Cordial saludo,

En atención con la comunicación del asunto, me permito manifestar que de conformidad con la misión y funciones de la Secretaría Distrital de la Mujer establecidas en el Acuerdo Distrital 490 de 2012¹ y el Decreto Distrital 428 de 2013², se procede a dar respuesta a su solicitud.

Por parte de la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, se informa las acciones adelantadas, a partir del requerimiento presentado por usted, en el cual pide una cita para informar sobre una situación de violencia, espacio que solicita para realizar un *“REPORTE DEL CASO PORQUE LO CONSIDERO CONFIDENCIAL, YA QUE, SI DOY ALGUN DATO POR ESTE MEDIO, CORRO PELIGRO”*. Advertencia ante la cual se considera pertinente no incluir su nombre completo, por lo que se citan sus iniciales.

Teniendo en cuenta que el único dato reportado corresponde a un número de celular, desde la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades, se asignó a la Abogada Diana Pachón para que se contactara con usted y le brindara una primera atención, quien reportó que luego de marcar el 30 de julio 2024 en diferentes oportunidades al número de celular informado, no fue posible el contacto toda vez que el móvil se encontraba apagado.

¹“Por el cual se crean el Sector Administrativo Mujeres y la Secretaría Distrital de la Mujer y se expiden otras disposiciones”.

² “Por medio del cual se adopta la estructura interna de la Secretaría Distrital de la Mujer, y se dictan otras disposiciones”

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicialciudadania@sdmujer.gov.coALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Ante la dificultad de notificar personalmente, debido a la inexistencia de reporte de dirección y/o correo electrónico, en el que se le pueda hacer llegar la respuesta. En constancia y de acuerdo con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69 inciso segundo, para notificar a la persona interesada, se publicará por el término de cinco (5) días hábiles, en lugar público de la Secretaría Distrital de la Mujer.

De igual forma se procederá a tramitar su publicación en la página de la entidad, para su respectiva notificación.

En el evento que usted considere necesario contar con una orientación u asesoría, como se informa en la página de la Secretaría Distrital de la Mujer, para el servicio de apoyo jurídico puede acudir entre otros espacios a cualquiera de las Casas de Igualdad de Oportunidades.

El mapa de direcciones de Casas de Igualdad de Oportunidades CIOM a las cuales podrá acudir para obtener atención por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer puede ser consultado en el siguiente link que reposa en la página web de la Secretaría: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion?tipo=CIOM#block-views-block-puntos-de-atencion-block-1>

A efectos de una mayor celeridad y en virtud del deber internacional de debida diligencia, le informo que siempre puede dirigir sus solicitudes al correo electrónico servicioalciudadania@sdmujer.gov.co para reducir los tiempos de comunicación y trámite de nuestros servicios.

Cordialmente,



JULIANA CORTÉS GUERRA

Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades
Secretaría Distrital de la Mujer

Elaboró: Carolina Morris S – Profesional Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

Revisó y aprobó: Juliana Cortés Guerra, Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

